



**COOPERATIVA SUYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026**

ACTA 068 de 2026

Fecha: 14 de marzo de 2026

Hora: De las 14:00 a las 16:50 horas.

Modalidad: MIXTA, organizada de la siguiente manera:

PLATAFORMA	BigBlueButton
Sitio de la reunión y centro de mando	Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia.
Participación no presencial (virtual)	link: https://bbb.suya.coop/rooms/p3y-hnm-tsi-ejs/join

DATOS ADICIONALES:

1. Organismo que Convocó: El Consejo de Administración. Según consta en el acta 1081 del día 27-11-2025, dicho Organismo, mediante Acuerdo N.º 106 de la fecha en mención, convocó a **Asamblea General Ordinaria de Delegados** para el día 14-03-2026; reunión ésta de carácter mixto a llevar a cabo a las 2:00 P.M. en la Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia (**Anexos 1 y 2**).

2. Número de Delegados convocados para la Asamblea: 59 (Anexo 3), los cuales fueron elegidos el 15-02-2025, para un periodo de dos años (2025-2027) de conformidad con el artículo 68 del Estatuto de la Cooperativa. Según consta en acta de Consejo de Administración N°1037 del 28-11-2024, mediante Acuerdo N.º 103 de dicho organismo, se reglamentó la elección de Delegados para el citado periodo (**Anexo 4**). Los resultados de la elección en comento, constan en acta N.º 231 de la Junta de Vigilancia, fechada el 15-02-2025 (**Anexo 5**)

3. Número de Delegados Participantes en la Asamblea, con los cuales se adoptaron decisiones en el transcurso de la misma: Participaron 55 de los 59 Delegados hábiles convocados. Se aclara que el número de Delegados elegidos fue de 59, pero al 31 de diciembre de 2025.

Además participaron las siguientes personas:

- Las Señoras Sandra Bibiana Perez Saldarriga y Adriana Maria Mesa Rios, integrantes del Consejo de Administración que no fueron elegidas Delegadas;

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026**

- La Señora Alejandra María Gómez Vélez y el señor Nestor Raúl Restrepo Ciro, que asisten en representación de la Revisoría Fiscal;
- El Señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente General de la Cooperativa;
- La Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos, Directora Administrativa de la Cooperativa.
- Varios Trabajadores de la Cooperativa que apoyaron en la logística de la reunión de Asamblea

4. Logística - Procedimiento: En la convocatoria a la Asamblea, al igual que en el Artículo 1° del Reglamento de la Asamblea, se estableció la naturaleza de la misma, la cual corresponde a una "reunión mixta", es decir, la combinación de "reunión presencial" y "no presencial" de los Delegados.

5. Inscripción previa de aspirantes a la conformación de cuerpos plurales: Según consta en Acta de Consejo de Administración N.º 1081 del 27-11-2025, mediante Acuerdo N.º 105 de la citada fecha, se reglamentó el proceso de inscripción de aspirantes a Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal. (**Anexo 6**)

La Junta de Vigilancia, según consta en Acta N.º 249 del 26-02-2026, procedió con la verificación de requisitos de Asociados postulantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones. El día 27-02-2026, publicó el listado de los inscritos que cumplieron requisitos para aspirar a dichos cargos (**Anexo 7**). De igual manera, quienes se postularon y no cumplieron requisitos, fueron notificados de ello.

Por su parte, el Consejo de Administración estudió las propuestas para Revisoría Fiscal, las cuales fueron presentadas en las preasambleas realizadas.

6. Preasambleas: Se realizaron 8 Preasambleas, cubriendo cada uno de los Municipios donde tiene Agencia la Cooperativa, con el propósito de:

- Sensibilizar a los Delegados sobre el rol de la Asamblea General y la de ellos como miembros de la misma.
- Estudiar los documentos a someter a consideración de la Asamblea (documentación entregada a los Delegados con la debida antelación), a fin de atender todas las inquietudes y preguntas que al respecto tuvieron los Delegados de la Cooperativa, facilitando así que el desarrollo de la Asamblea fuese más ágil.
- Presentar las personas inscritas como postulantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal.
- Analizar la propuesta de reforma estatutaria.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026**

- Hacer acopio de las proposiciones y recomendaciones a someter a consideración de la Asamblea y en lo posible dar respuesta a las mismas o dar traslado de éstas al Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

1. Himno Nacional de la República de Colombia;
2. Verificación del Quórum;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
5. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
6. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea (2 Personas).
 - Comisión de Elecciones y Escrutinios (2 Personas).
 - Comisión de Proposiciones (2 Personas).
8. Rendición de Informes:
 - Informe de Gestión - Balance Social - PESEM.
 - Informe de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2025;
10. Compromiso incremento reserva protección de aportes;
11. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio 2025;
12. Elección de integrantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal - Aprobación de honorarios de la Revisoría Fiscal;
13. Reforma al Estatuto de la Cooperativa;
14. Proposiciones, recomendaciones y varios;
15. Himno del Cooperativismo;
16. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.****2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

A las catorce (14:00) horas, la Junta de Vigilancia verificó la asistencia de **28 Delegados** de los **59 convocados**. No obstante, en razón a que un número significativo de Delegados se encontraba pendiente de registrar su asistencia en el punto de congregación, así como algunos participantes en modalidad remota, se otorgó un tiempo de espera hasta las **14:15 horas**.

A dicha hora se registró la asistencia de **53 Delegados**, constituyéndose así el quórum necesario para dar inicio a la Asamblea (Anexo 8). Se adjunta a la presente el listado de participantes.

Con posterioridad, se alcanzó un total de **55 Delegados participantes**, de los cuales **53 asistieron de manera presencial** en el punto de congregación y **2 participaron de forma remota**. Estos últimos mantuvieron sus cámaras encendidas para la verificación de su identidad y se conectaron a través del siguiente enlace:

<https://bbb.suya.coop/rooms/p3y-hnm-tsi-ejs/join> (Anexo 9).

Se deja constancia de que los **4 Delegados que no participaron en la Asamblea** informaron oportunamente su inasistencia, debido a situaciones de último momento que les impidieron cumplir con este compromiso

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA:

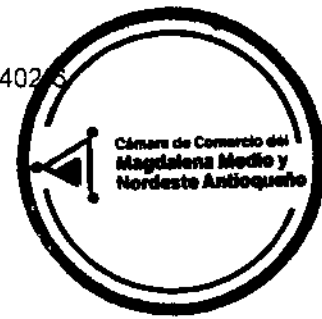
La Señora Marcela Orrego Barrientos, Secretaria de la Asamblea, hizo lectura del respectivo Orden del día de la presente reunión; luego la Señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta del Consejo de Administración, lo sometió a consideración de la misma, el cual fue aprobado con el siguiente resultado.

- **Delegados Participantes: 55**
- **Votos a Favor: 55**
- **Votos en Contra: -0-**
- **Abstenciones: -0-**
- **Total Votos: 55**

(Anexo 10)

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

La señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa, realiza la instalación oficial de la Asamblea General de Delegados, dando la bienvenida a los Delegados e invitados presentes. Agradece su participación y resalta la importancia de este espacio democrático para la toma de decisiones, invitando a continuar trabajando de manera conjunta por el



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

fortalecimiento y crecimiento de la Cooperativa, en beneficio de todos los Asociados.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el Día del Hombre, se brinda un reconocimiento especial a los Delegados asistentes, compartiendo un espacio simbólico de celebración y haciendo entrega de un detalle como muestra de aprecio y gratitud.

Posteriormente, se rinde un homenaje a los Asociados fallecidos durante el año 2026. Para ello, el señor Sigifredo Castrillón Velásquez invita a los asistentes a guardar un minuto de silencio, extendiendo un saludo solidario a sus familias. De manera especial, se recuerda a:

- Luis Hernando Bravo, Delegado de la Cooperativa.
- Fabián Ferney Gómez Tejada, compañero de trabajo.

A continuación, el señor Sigifredo Castrillón Velásquez comparte una reflexión dirigida a los Delegados, finalizando con un mensaje de solidaridad para aquellos Asociados que actualmente atraviesan situaciones de salud o dificultades personales.

5. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

La señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta del Consejo de Administración, informa que de conformidad con el Artículo 64 del Estatuto de la Cooperativa, la Mesa Directiva de la Asamblea estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un secretario. Para este último actuará como tal el secretario del Consejo de Administración.

El Delegado Jaime de J. Ríos Vásquez, propone que la mesa directiva de la Asamblea, quede conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Señor Julián Fernando Alvarez Peláez. C.C. 70.601.163
- **Vicepresidente:** Señora Diana Cristina García Ruiz. C.C. 39.328.235
- **Secretaria:** Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos. C.C. 43.902.719

No habiendo más postulaciones al respecto, es sometida a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA:



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de la Asamblea General, el Reglamento de Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los 55 Delegados Participantes. **(Anexos 11 y 12)**

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:

a. Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Artículo 7° del reglamento de la Asamblea, el estudio y aprobación del Acta de la Asamblea, estará a cargo de dos (2) Delegados designados por la misma. (Numeral 2, Artículo 67 del Estatuto).

En consecuencia, se abren las postulaciones para la conformación de dicha comisión, para lo cual se postulan los siguientes Delgados:

- El señor Sigifredo Castrillón Velásquez. C.C. 70.601.605
- La señora Nhora Elizabeth Salazar Gómez C.C. 39.305.544

Sometida la postulación a consideración de la Asamblea, es aprobada por unanimidad.

De otra parte, el Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Inciso Segundo del Artículo 7° del Reglamento de la Asamblea, éste designará los Delegados que conformarán la Comisión de Elecciones y Escrutinios, así como la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, conformada cada una por dos (2) Delegados. En virtud de ello, designa a las siguientes Personas:

b. Comisión de Elecciones y Escrutinios.

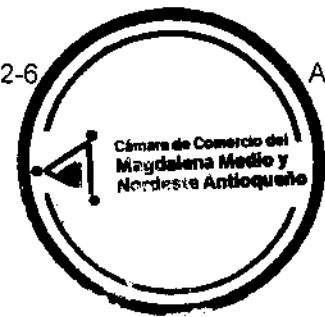
- Señora Lilibian María Torres Gaviria. C.C. 39.172.155
- Señora Angela María Arango Gil. C.C. 39.173.146

c. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.

- Ana Cecilia Galeano Zapata C.C. 22.234.086
- Diana Marcela Salazar Martínez. C.C. 1.026.131.628

8. RENDICIÓN DE INFORMES.

a. Informe de Gestión - Balance Social - PESEM: Se presenta a consideración de la Asamblea el **Informe de Gestión correspondiente al**

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026**

ejercicio 2025, el cual fue previamente analizado en las ocho (8) preasambleas realizadas por la Cooperativa.

Dicho informe da cuenta de la evolución de los negocios, el comportamiento financiero, la gestión del riesgo, los avances estratégicos, tecnológicos y administrativos, así como la gestión social desarrollada durante la vigencia. Entre los principales aspectos se destacan el crecimiento de los activos, cartera y depósitos, la mejora en los indicadores de calidad de cartera, el fortalecimiento patrimonial y la consolidación de la base social.

Así mismo, incluye:

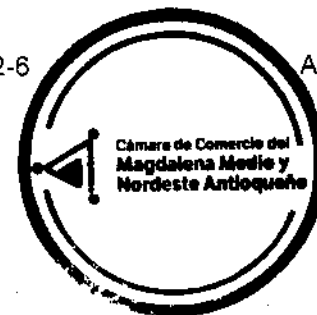
- El **Balance Social 2025**, construido bajo los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, evaluado a través de 41 indicadores alineados con los principios cooperativos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la norma ISO 26000.
- El desarrollo del **Proyecto Educativo Socioempresarial (PESEM)**, con resultados en los cinco ámbitos de acción (investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica), así como los objetivos, metas y estrategias definidos para el período 2025-2028.

Durante las preasambleas se atendieron las diferentes inquietudes formuladas por los Delegados, tanto sobre el informe como sobre otros temas de interés institucional, entre ellos los avances en transformación digital y el uso de herramientas de inteligencia artificial en los procesos de la Cooperativa.

No presentándose nuevas inquietudes, el Presidente de la Asamblea somete a consideración el **Informe de Gestión con sus respectivos anexos**, el cual es aprobado por unanimidad por los **55 Delegados participantes** (Anexos 13, 14 y 15).

b. Informe de Junta de Vigilancia: El señor Sebastián Henao Ramírez, en calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, realiza la presentación del informe correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se exponen las principales actuaciones desarrolladas en ejercicio de sus funciones de control social.

En su intervención, se destacan las actividades orientadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como el seguimiento permanente a la gestión institucional, incluyendo la revisión de actas de los órganos de administración, la verificación de asociados hábiles e inhábiles, el análisis de la dinámica de ingreso y retiro de asociados, y el seguimiento a la atención de PQRS.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

Así mismo, se informa sobre el acompañamiento realizado a la ejecución de los fondos sociales, el seguimiento al **Balance Social** y la verificación del desarrollo del **Proyecto Educativo Socioempresarial (PESEM)**, evidenciando su alineación con los principios cooperativos y el direccionamiento estratégico de la Cooperativa.

Igualmente, se resalta el cumplimiento del plan de trabajo de la Junta de Vigilancia, así como su participación en procesos de evaluación institucional y espacios de formación, contribuyendo al fortalecimiento del buen gobierno y la transparencia.

Finalmente, se concluye que la Junta de Vigilancia ejerció sus funciones de manera permanente, responsable e independiente, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la Cooperativa y a la protección de los derechos de los Asociados (**Anexo 16**).

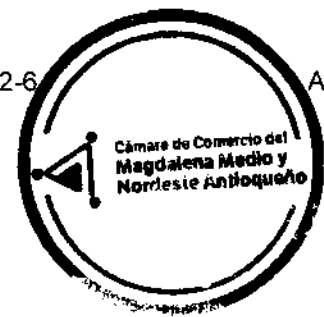
c. Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal: El Señor Nestor Raúl Restrepo Ciro, designado de la Revisoría Fiscal, procedió a presentar el informe y dictamen correspondiente al ejercicio económico 2025. Una vez culminada su presentación, el Señor Restrepo Ciro atendió las diferentes inquietudes que sobre el particular formularon los Delegados. Se anexa el citado documento, a efecto que obre como parte integral del acta (**Anexo 17**).

9. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Se procedió a hacer la presentación de los Estados Financieros Bajo NIIF Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2025-2024. Se adjunta copia de los Estados Financieros, junto con las Notas, certificación y dictamen a los mismos a fin que obren como parte integral del Acta. (**Anexo 18 y 19**)

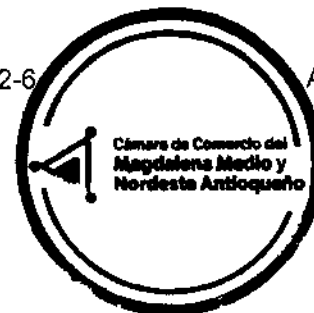
A continuación, se presentan las cifras más importante:

DETALLE	2025	2024	VARIAC. \$	VARIAC %
ACTIVO				
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$18.229.888.819	\$16.556.115.079	\$1.673.773.740	10,11%
Instrumentos Financieros de Inversión	\$2.318.003.523	\$2.133.643.973	\$184.359.550	8,64%



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

DETALLE	2025	2024	VARIAC. \$	VARIAC %
Cartera de Crédito Neta	\$92.022.315.118	\$70.364.175.104	\$21.658.140.014	30,78%
Cuentas por Cobrar y Otras	\$333.945.596	\$163.630.664	\$170.314.933	104,08%
Activos Intangibles (licencias de Software)	\$30.000.000	\$0	\$30.000.000	100%
Activos Materiales	\$4.099.390.335	\$3.964.043.838	\$135.346.497	3,41%
TOTAL ACTIVOS	\$117.033.543.390	\$93.181.608.657	\$23.851.934.733	25,60%
PASIVO				
Depósitos a Costo Amortizado	\$90.478.373.983	\$68.302.173.350	\$22.176.200.633	32,47%
Obligaciones Financieras	\$1.705.120.580	\$2.109.397.241	(\$404.276.661)	-19,17%
Recaudos de Servicios e Ingresos para Terceros	\$1.074.537.952	\$850.626.081	\$223.911.871	26,32%
Impuestos Corrientes	\$122.620.196	\$110.766.862	\$11.853.334	10,70%
Beneficios a Empleados -Corrientes-	\$352.494.166	\$264.619.640	\$87.874.526	33,21%
Fondos Sociales y Mutuales	\$19.488.986	\$74.194.710	(\$54.705.724)	-73,73%
Otros Pasivos	\$2.241.240.363	\$3.073.622.892	(\$832.382.529)	-27,08%
TOTAL PASIVOS	\$95.993.876.226	\$74.785.400.777	\$21.208.475.449	28,36%
PATRIMONIO				
Capital Social	13.414.251.107	11.407.452.326	2.006.798.781	17,59%
Reservas	2.654.599.648	2.327.497.689	327.101.959	14,05%
Fondos de Destinación Específica	2.049.763.718	1.938.833.199	110.930.519	5,72%
Superávit	400.624.542	319.980.040	80.644.502	25,20%



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

DETALLE	2025	2024	VARIAC. \$	VARIAC %
Resultados del Ejercicio	1.200.355.116	1.090.339.862	110.015.254	10,09%
Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez	1.293.226.969	1.293.226.969	0	0,00%
Otro Resultado Integral	26.846.064	18.877.795	7.968.270	42,21%
TOTAL PATRIMONIO	21.039.667.165	18.396.207.880	2.643.459.285	14,37%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$117.033.543.390	\$93.181.608.657	\$23.851.934.733	25,60%

Los Estados Financieros fueron presentados y analizados en las preasambleas, en las que los Delegados hicieron preguntas, entre otras, sobre las notas, NIIF para Pymes, las cuales fueron atendidas por el Gerente General.

Luego de la presentación de los Estados Financieros y no habiendo más preguntas al respecto, el Presidente de la Honorable Asamblea los somete a consideración de dicho Organismo, junto con sus respectivas Notas, los cuales fueron aprobados por unanimidad, es decir, el voto favorable de los 55 Delegados Participantes.

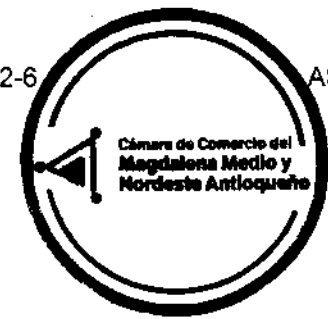
10. COMPROMISO INCREMENTO RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del Artículo 6 del Decreto 037 de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2026, asume el compromiso (con el voto favorable de sus 55 Delegados participantes) que de los excedentes que genere el ejercicio económico 2025, destinará el 20% de los mismos para incrementar la Reserva de Protección de Aportes, compromiso éste que se hará efectivo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2027. **(Anexo 20)**.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

El Presidente de la Asamblea de Delegados informa que la propuesta emanada del Consejo de Administración, para la distribución de excedentes del Ejercicio Económico 2025 es la siguiente:

DETALLE	PORCENTAJES	MONTO
EXCEDENTES 2025		\$1.200.355.116
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

DETALLE	PORCENTAJES	MONTO
1. Distribución de porcentajes mínimos obligatorios contemplados en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa:		
Reserva de Protección de Aportes Sociales	30.00%	\$360.106.535
Fondo Social de Educación (Pago a la DIAN)	20.00%	\$240.071.023
Fondo Social de Solidaridad	10.00%	\$120.035.512
Fondo de Amortización de Aportes	10.00%	\$120.035.512
TOTALES MÍNIMOS APLICADOS OBLIGATORIOS	70.00%	\$840.248.581
2. Remanente por aplicar (30% restante)		
	30.00%	\$360.106.535
Opción 1: Propuesta del Consejo de Administración		
Revalorización de aportes	30.00%	\$360.106.535
Total Remanente	30.00%	\$360.106.535
IPC AL 31-12-2025: 5.10%		
Total Aportes Sociales al 31-12-2025: \$13.414.541.107		
Tope de Revalorización de Aportes: \$883.488.405		
Última revalorización hecha: Asamblea realizada en 2025		\$327.101.959

Sobre la citada propuesta, el Presidente de la Asamblea hace las siguientes aclaraciones:

- En primera instancia, como quedó expuesto en el cuadro anterior, se recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa, el 70% de los excedentes se dispone para la siguiente destinación: Reserva de Protección de Aportes (30%), los Fondos Sociales de Educación (20%) y Solidaridad (10%), así como el Fondo de Amortización de Aportes (10%), lo cual totaliza el 70%.
- El 30% restante de los excedentes se someterá a votación, presentando a consideración de la Asamblea las distintas propuestas que haya al respecto, para lo cual se requerirá que la propuesta ganadora, sea la que como mínimo obtenga la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes. En el evento que no se alcance tal resultado, las dos propuestas con mayor votos obtenidos, irán nuevamente a votación hasta



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

que una de ellas alcance el mínimo requerido, esto es, la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes.

En virtud de lo anteriormente explicado, el Presidente de la Asamblea, pregunta si hay alguna otra alternativa de aplicación del 30% restante que se quiera someter a consideración de la Asamblea.

No habiendo más propuestas, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta del Consejo de Administración, la cual es aprobada por unanimidad de los participantes, esto es, 55 Delegados.

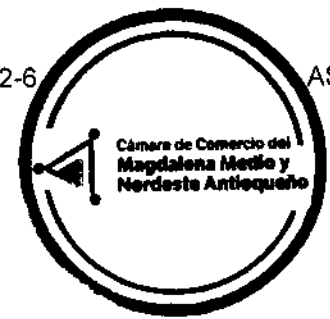
En virtud de lo anterior, la distribución de excedentes definitiva es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE EXCEDENTES		
DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
Reserva de Protección de Aportes Sociales	30.00%	\$360.106.535
Fondo Social de Educación (Destino DIAN)	20.00%	\$240.071.023
Fondo Social de Solidaridad	10.00%	\$120.035.512
Fondo de Amortización de Aportes	10.00%	\$120.035.512
Revalorización de aportes	30.00%	\$360.106.535
TOTALES	100,00%	\$1.200.355.116

(Anexo 21)

12. ELECCIÓN DE INTEGRANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, COMITÉ DE APELACIONES Y REVISORÍA FISCAL - APROBACIÓN DE HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL:

Antes de iniciar el proceso de votación, la Mesa Directiva de la Asamblea hace un recordatorio de las reglas bajo las cuales ha de regirse las elecciones para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, comité de apelaciones y Revisoría Fiscal, contempladas en el Estatuto de la Cooperativa y el Reglamento de la Asamblea. Así mismo, se resalta que los candidatos inscritos fueron presentados



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

en las Preasambleas que realizó la Cooperativa e igualmente se envió archivo de los mismos, con la fotografía e información de cada uno.

Destaca dentro de las reglas de elección lo siguiente:

Cada Delegado podrá elegir hasta 7 candidatos inscritos para Consejo de Administración; 3 candidatos para Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones 3 y 1 candidato para Revisoría Fiscal. **(Anexo 22)**

Las elecciones para cada cuerpo plural son separadas.

Hechas las aclaraciones anteriores, el Presidente de la Asamblea pregunta si hay suficiente ilustración y claridad sobre las reglas para la elección de cuerpos plurales, habiendo respuesta positiva por parte de los Delegados.

Adicionalmente, la Junta de Vigilancia procede a dar lectura de la certificación de cumplimiento de requisitos por parte de quienes figuran en las listas de candidatos para integrar los cuerpos plurales, esto es, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, así como el cumplimiento de requisitos cumplidos por parte de los postulados a la Revisoría Fiscal

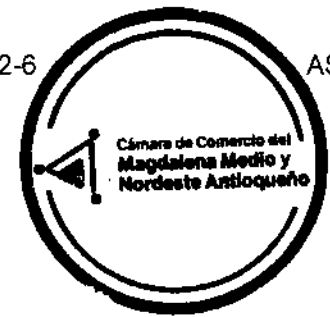
12.1 ELECCIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO MARZO 2.026 - MARZO 2.028

Se procedió con la votación para elección de Consejo de Administración, para lo cual se utilizó el mecanismo de formulario digital, ingresando al Link de Votación: <https://forms.gle/dQArzxwKRYibmAEB9>

Se reitera por parte de la Mesa Directiva que los siete (7) primeros candidatos con mayor votación, son elegidos como Consejeros Principales. Los tres (3) siguientes en votación son elegidos como Consejeros Suplentes Numéricos. Así mismo, tiene prelación el que primero se haya inscrito, en caso de empate.

Una vez culminó el proceso de votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procedió a rendir el informe de los resultados correspondientes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
JUAN ALBERTO VÁSQUEZ ROLDÁN	1	Yalí	38	3
SANDRA BIBIANA PÉREZ SALDARRIAGA	2	Yalí	31	6



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
DIANA CRISTINA GARCÍA RUIZ	3	Yalí	44	2
JULIÁN FERNANDO ÁLVAREZ PELAEZ	4	Yalí	45	1
ADRIANA MARIA MESA RIOS	5	Yalí	25	7
LUIS FERNANDO ZULETA ATEHORTUA	6	Yalí	19	10
NHORA ELIZABETH SALAZAR GÓMEZ	7	Yalí	35	5
SIGIFREDO CASTRILLÓN VELASQUEZ	8	Yalí	36	4
CARLOS ARTURO LOPERA HENAO	9	Medellín	10	12
LUZ ALEIDA PATIÑO CASTRO	10	vegachi	21	9
JAIME DE JESUS RIOS VASQUEZ	11	vegachi	23	8
EDWIN BENITEZ VASQUEZ	12	vegachi	11	11
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON			50	
ABSTENCIONES			05	
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES			55	

De acuerdo con los resultados anteriores, los elegidos para conformar el Consejo de Administración, período 2026-2028, son los siguientes:

NOMBRES	N° DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
JULIÁN FERNANDO ALVAREZ PELÁEZ	70.601.163	Yalí	Consejero Principal
DIANA CRISTINA GARCÍA RUIZ	39.328.235	Yalí	Consejero Principal
JUAN ALBERTO VÁSQUEZ ROLDÁN	70.567.159	Yalí	Consejero Principal
SIGIFREDO CASTRILLÓN VELÁSQUEZ	70.601.605	Yalí	Consejero Principal
NORA ELIZABETH SALAZAR GÓMEZ	39.305.544	Yalí	Consejero Principal
SANDRA BIBIANA PÉREZ SALDARRIAGA	43.789.407	Yalí	Consejero Principal
ADRIANA MARIA MESA RIOS	22.234.602	Yalí	Consejero Principal
JAIME DE JESUS RIOS VÁSQUEZ	15.340.188	Vegachí	Primer Suplente Numérico



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

NOMBRES	N° DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
LUZ ALEIDA PATIÑO CASTRO	39.171.104	Vegachí	Segundo Suplente Numérico
LUIS FERNANDO ZULETA ATEHORTÚA	70.601.240	Yalí	Tercer Suplente Numérico

(Anexo 23)

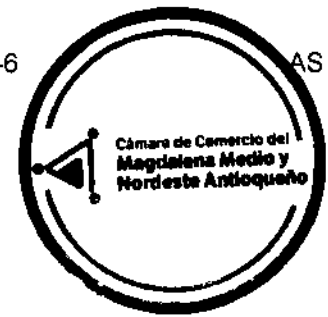
12.2. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA - PERÍODO MARZO 2.026 - MARZO 2.028:

Se procedió con la votación para elección de la Junta de Vigilancia, para lo cual se utilizó el mecanismo de formulario digital, ingresando al Link de Votación: <https://forms.gle/bLLoZY67FXB56Uty7>

Se reitera por parte de la Mesa Directiva que la conformación para Junta de Vigilancia son 3 principales y 2 suplentes numéricos.

Hecha la aclaración anterior y culminado el proceso de votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procedió a rendir el informe de los resultados correspondientes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
SEBASTIÁN HENAO RAMÍREZ	1	Yalí	35	1
MARIA DEYCI ARROYAVE CORDOBA	2	Yalí	13	6
ANA CECILIA GALEANO ZAPATA	3	Yalí	31	3
LUZ STELLA CASTRO ANGEL	4	Yalí	21	4
JESÚS ANTONIO CARDONA	5	Medellin	14	5
GLORIA EUGENIA BUILES CARMONA	6	Yalí	7	7
UBEIMAR PALACIO RÍOS	7	Yalí	32	2
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON			51	
ABSTENCIONES			4	
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES			55	



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

En virtud de los resultados anteriores, la Junta de Vigilancia queda conformada así:

NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
SEBASTIAN HENAO RAMÍREZ	1.048.046.049	Yali	Miembro Principal
UBEIMAR PALACIO RIOS	1.048.046.052	Yali	Miembro Principal
ANA CECILIA GALEANO ZAPATA	22.234.086	Yali	Miembro Principal
LUZ STELLA CASTRO ANGEL	22.024.557	Yali	Primera Suplente Numérico
JESÚS ANTONIO CARDONA GARCÍA	71.110.163	Medellin	Segunda Suplente Numérico

(Anexo 24)

12.3. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LA COMITE DE APELACIONES- PERÍODO MARZO 2.026 - MARZO 2.029:

Se procedió con la votación para elección del Comité de Apelaciones, para lo cual se utilizó el mecanismo de formulario digital, ingresando al Link de Votación: <https://forms.gle/RqEYTkfOwuB6sYt29>

Se reitera por parte de la Mesa Directiva que la conformación para el Comité de Apelaciones son 3 principales

Hecha la aclaración anterior y culminado el proceso de votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procedió a rendir el informe de los resultados correspondientes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
YUDY ASTRID GONZÁLEZ	1	Yali	30	3
ÁNGELA BEATRIZ GÓMEZ	2	Yalí	40	2
LUISA FERNANDA SALAZAR ARBOLEDA	3	Yalí	20	5
JOSÉ FERNANDO YEPES RENGIFO	4	Vegachi	42	1
NANCY ARIELA LLANO VELASQUEZ	5	Yali	21	4



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON			51	
ABSTENCIONES			4	
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES			55	

En virtud de los resultados anteriores, el Comité de Apelaciones quedó conformada así:

NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
JOSÉ FERNANDO YEPES RENGIFO	15.340.898	Vegachí	Miembro Principal
ÁNGELA BEATRIZ GÓMEZ	22.234.353	Yalí	Miembro Principal
YUDY ASTRID GONZÁLEZ	43.789.420	Yalí	Miembro Principal

(Anexo 25)

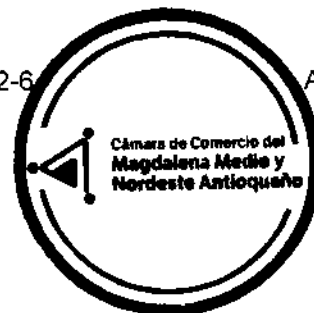
12.4. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL, PERÍODO MARZO 2026 - MARZO 2028. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS:

El presidente de la Asamblea manifiesta que, tal como se informó en las preasambleas, se recibieron cinco (5) propuestas de personas jurídicas para la prestación del servicio de revisoría fiscal, las cuales fueron estudiadas por el Consejo de Administración. Como resultado de dicho análisis, se determinó someter a consideración de la Asamblea las siguientes tres (3) propuestas, por haber cumplido la totalidad de los requisitos previamente establecidos y publicados, a saber:

NIT	RAZÓN SOCIAL	HONORARIOS
900.260.688-6	VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S	\$3.700.000 + IVA
811.019.050-4	AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. "ACI"	\$4.857.274 + IVA
800.059.311-2	KRESTON RM S.A.	\$5.000.000 + IVA

Así las cosas, las citadas propuestas fueron sometidas a votación mediante formulario digital, al cual se accedió a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/WaRb6g433cdfcrMs9>

Culminada la votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procedió a rendir el informe de resultados, los cuales se detallan a continuación:



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

NIT	RAZÓN SOCIAL	VOTOS
900.260.688-6	VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA S.A.S.	9
811.019.050-4	AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. "ACI"	41
800.059.311-2	KRESTON RM S.A.	2
	Voto en blanco	0
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON		52
ABSTENCIONES		3
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES		55

De acuerdo con los resultados anteriores, queda elegida como Revisora Fiscal de la Cooperativa la empresa **AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. "ACI"**, identificada con NIT 811.019.050-4, para el período marzo de 2026 a marzo de 2028, con unos honorarios mensuales de \$4.857.274 + IVA, según consta en el Anexo 26.

13. REFORMA AL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA:

El Presidente de la Asamblea recuerda a los Delegados el proceso de socialización del proyecto de reforma estatutaria, el cual fue adelantado en cada una de las preasambleas, y cuyo texto fue remitido oportunamente a todos los Delegados.

Así mismo, informa que dicho proyecto fue ampliamente analizado y discutido en sesión del Consejo de Administración, antes de ser presentado a consideración de la Asamblea.

Propuesta de reforma

Se propone modificar el Artículo 27 – Capital Mínimo Irreducible, con el fin de:

- Incrementar el capital mínimo de cinco mil (5.000) a siete mil (7.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), equivalente para el año 2026 a \$12.256.335.000.
- Establecer dicho valor en pesos como base.
- Implementar un mecanismo de actualización automática de carácter trimestral, con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) año corrido certificado por el DANE.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

Exposición de motivos

Actualmente, el capital mínimo irreducible se encuentra expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), lo cual ha generado incrementos automáticos derivados de decisiones de política salarial que no necesariamente reflejan la realidad financiera de la Cooperativa.

En los últimos años, el crecimiento del salario mínimo ha superado la inflación, generando distorsiones en la planeación patrimonial. Por esta razón, se propone sustituir este indicador por el IPC, al considerarse un referente técnico más adecuado.

La reforma propuesta:

- No reduce el capital mínimo irreducible, sino que lo incrementa.
- No modifica los aportes individuales de los asociados.
- Introduce un mecanismo objetivo, técnico y previsible de actualización.

El uso del IPC permitirá:

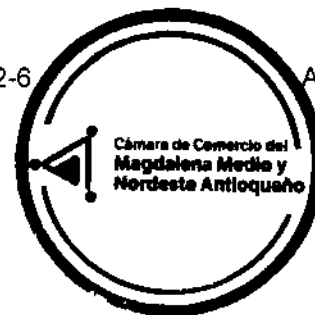
- Mantener el valor real del capital.
- Evitar incrementos desproporcionados.
- Mejorar la planeación financiera.
- Reducir la necesidad de futuras reformas estatutarias derivadas de variaciones salariales.

Adicionalmente, la propuesta es jurídicamente viable conforme a la normativa vigente y presenta un bajo riesgo regulatorio.

En consecuencia, la reforma fortalece la sostenibilidad institucional y la estabilidad patrimonial de la Cooperativa, al incorporar un criterio técnico adecuado para la gestión del capital mínimo irreducible.

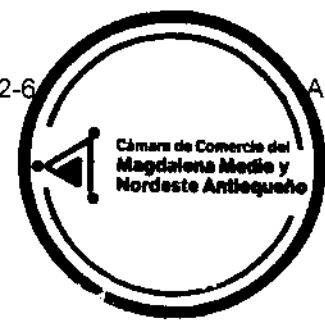
Aprobación: Agotada la exposición, el Presidente de la Asamblea consulta a los Delegados si existen inquietudes frente a la propuesta de reforma estatutaria. No habiendo intervenciones adicionales, se somete a consideración de la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad, con la participación de cincuenta y cinco (55) Delegados, de los cuales cincuenta y tres (53) asistieron de manera presencial y dos (2) de forma virtual.

TEXTO VIGENTE	TEXTO MODIFICADO
ARTÍCULO 27. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE: El capital mínimo irreducible de COOPSUYA será el	ARTÍCULO 27. CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE: El capital mínimo irreducible de LA COOPERATIVA será la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

TEXTO VIGENTE	TEXTO MODIFICADO
<p>equivalente a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia. Dicho capital estará conformado por los aportes de los asociados. No obstante, cuando estos se reduzcan por debajo de la citada cuantía, la diferencia podrá ser cubierta con los aportes readquiridos por LA COOPERATIVA, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto profiera el Consejo de Administración.</p>	<p>CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.256.335.000), valor equivalente a siete mil (7.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año 2026, el cual se adopta como base en moneda legal colombiana.</p> <p>Este monto se actualizará trimestralmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) año corrido, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.</p> <p>El capital mínimo irreducible estará conformado por los aportes sociales de los Asociados. En ningún caso el capital social de LA COOPERATIVA podrá disminuir por debajo del capital mínimo irreducible aquí establecido. No obstante, cuando por cualquier circunstancia dicho capital se reduzca por debajo del monto mínimo señalado, la diferencia podrá ser cubierta mediante aportes readquiridos por LA COOPERATIVA, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Administración. La actualización del capital mínimo irreducible operará de pleno derecho, en virtud del presente artículo, y no requerirá reforma estatutaria adicional.</p> <p>Parágrafo: En el evento en que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) año corrido certificado por el DANE resulte negativa, no se efectuará disminución alguna del capital mínimo irreducible, ni se realizará registro contable por dicho concepto, manteniéndose el valor vigente hasta tanto se presente una variación positiva.</p>



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

Anexos: Para efectos de su incorporación como parte integral de la presente acta:

- Se adjunta el comparativo del articulado vigente y el propuesto (Anexo 27), en el cual los textos resaltados corresponden a modificaciones o adiciones, y los textos tachados a supresiones.
- Se adjunta el texto actualizado del Estatuto de la Cooperativa (Anexo 28).

14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

14.1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

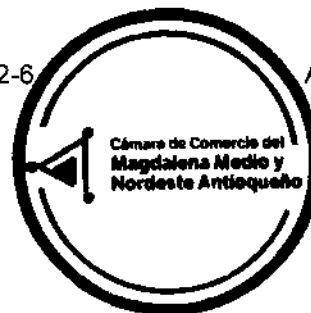
Toma la palabra el señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente de la Cooperativa SUYA, para explicar a la Asamblea que de conformidad con la reforma tributaria proferida por la Ley 1819 de 2016 y la reglamentación de la misma con el Decreto 2150 de 2017, las Cooperativas están obligadas a actualizar cada año su inscripción en el Régimen Tributario Especial. Para tal efecto, la Asamblea General debe autorizar al Representante Legal a que adelante la referida actualización.

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa SUYA, por unanimidad de sus Delegados participantes (55), autoriza al Señor Hernando Alberto Arcila Posada, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.601.059, para que en su condición de Representante Legal de esta Entidad, adelante el trámite de actualización de inscripción de la misma, en el Régimen Tributario Especial, conforme lo previsto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017 y el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

14.2 PROPUESTA 2. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE FONDOS SOCIALES:

se presenta a consideración de la Asamblea que los remanentes de los fondos sociales al 31-12-2025, tengan la siguiente destinación, la cual debe ser ejecutada en el ejercicio 2026, a saber:

FONDO SOCIAL	SALDO AL 31-12-2025	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad	\$19.488.986	El remanente es para atender los pagos por concepto del programa de servicio exequial del



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

		primer trimestre de 2026, mientras la Asamblea asigna nuevos recursos para este Fondo Social
TOTALES	\$19.488.986

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA, aprueba por unanimidad, con la participación de 55 Delegados, que la ejecución de los remanentes de los Fondos sociales en el ejercicio económico 2025, sean aplicados en las destinaciones arriba planteadas.

14.3. Avances en Buen Gobierno - Circular 94

La Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular 94, mediante la cual establece medidas obligatorias y recomendaciones orientadas a fortalecer el buen gobierno en las entidades del sector solidario.

En este marco, la Cooperativa ha adelantado las siguientes acciones:

- Se realizó el autodiagnóstico institucional exigido por la norma.
- Se verificó el cumplimiento de las veinte (20) medidas obligatorias establecidas.
- Las medidas adicionales recomendadas se encuentran en proceso de análisis por parte del Consejo de Administración.
- Las medidas adicionales recomendadas serán adoptadas y desarrolladas a través de reglamentación interna de la Cooperativa.

Este proceso tiene como propósito fortalecer la gobernabilidad, la transparencia, la toma de decisiones y la sostenibilidad institucional de COOPSUYA.

En este sentido, la Asamblea General, reconociendo que la Cooperativa viene dando cumplimiento a las políticas de buen gobierno, designa al Consejo de Administración, como órgano permanente de administración, para que desarrolle, a través de la documentación interna, la reglamentación correspondiente al buen gobierno corporativo, dando alcance a lo dispuesto en la Circular 94 y ajustándolo a las necesidades propias de la entidad.

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA aprueba por unanimidad, con la participación de cincuenta y cinco (55) Delegados, el desarrollo de



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

las medidas de buen gobierno a través de reglamentación interna, delegando en el Consejo de Administración su estructuración, implementación y seguimiento, en concordancia con la Circular 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

14.4 OTRAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

El Presidente de la Asamblea informa que durante las preasambleas realizadas en las diferentes agencias se presentaron diversas propuestas y recomendaciones por parte de los Delegados, las cuales fueron analizadas por la Administración y el Consejo de Administración, según consta en el documento anexo (**Anexo 29**), y atendidas en reunión extraordinaria del Consejo de Administración (Acta No. 1094).

De manera general, las principales propuestas se agrupan en los siguientes temas:

→ **Fortalecimiento de servicios y canales:**

- Evaluar convenios para recaudo de servicios (ej. gas).
- Implementación de herramientas tecnológicas como código QR para PQRS.
- Mejoras en atención en oficinas (habilitación de cajas adicionales en horas pico).
- Promoción y fortalecimiento de los servicios virtuales.

→ **Beneficios y bienestar de los asociados:**

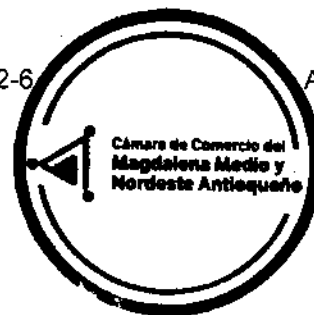
- Continuidad de auxilios educativos.
- Promoción de espacios de integración y bienestar.
- Propuestas de ampliación de beneficios al núcleo familiar.

→ **Aspectos administrativos y de gobierno:**

- Claridad en procesos electorales y conformación de comisiones.
- Solicitudes de información sobre funcionamiento de productos y normatividad interna.

→ **Recomendaciones financieras y de servicios:**

- Sugerencias sobre el manejo e inversión de recursos.
- Inquietudes sobre productos, servicios y beneficios de la Cooperativa.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

Así mismo, se dejaron constancias de reconocimiento y felicitación a la Administración y al equipo de trabajo por la gestión realizada y los resultados obtenidos.

Durante el desarrollo de la Asamblea General, los Delegados presentaron las siguientes proposiciones y recomendaciones adicionales:

- Expresiones de felicitación y reconocimiento a la Administración por la gestión realizada, destacando el orgullo de pertenecer a la Cooperativa.
- Solicitud de fortalecer la comunicación a los asociados sobre la revalorización de aportes, aclarando que estos no generan intereses y que su incremento corresponde a decisiones aprobadas por la Asamblea.
- Propuesta de promover con mayor frecuencia actividades de integración y bienestar, incluyendo celebraciones especiales (día de la mujer, día del trabajo, entre otras).
- Solicitud de mayor claridad frente al manejo de los aportes sociales, específicamente sobre las condiciones para su retiro.
- Propuesta de considerar la realización de futuras asambleas en diferentes lugares.
- Sugerencia de fortalecer programas de ayuda solidaria para Asociados en condiciones económicas o de salud difíciles, así como capacitaciones en bienestar familiar (nutrición, ahorro, cuidado, entre otros).

Finalmente, se deja constancia que la Administración tomará en consideración las propuestas presentadas, en el marco de la planeación institucional y de acuerdo con la viabilidad técnica, financiera y normativa de cada una de ellas.

15. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

16. CLAUSURA:

El Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, agradecen a los Delegados su participación en tan importante evento para los destinos de la Cooperativa y esperan que sean multiplicadores de la información que se les ha presentado, tomando consciencia de que la Entidad crece y se fortalece con el esfuerzo de todos.

A las 16:50 horas, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026

Para Constancia se firma en el municipio de Yalí, Antioquia a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026:

En cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020

**El Representante Legal de la COOPERATIVA SUYA
Certifica que:**

1. Se verificó la identidad de los Delegados participantes de manera virtual y presencial en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA SUYA, realizada el día 14 de marzo de 2026, bajo la Modalidad Mixta.
2. El quórum con el que se realizó la Asamblea, mantenido a lo largo de dicho evento, fue de 55 Delegados de los 59 convocados.
3. La votación de las decisiones adoptadas, se realizó de conformidad con las mayorías establecidas en el Reglamento de la presente Asamblea, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de la Cooperativa y en la Ley 79 de 1988.
4. En atención del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, suscribimos la presente

HERNANDO ALBERTO ARCILA P.
C.C. 70.601.059
Representante Legal

MARCELA ORREGO BARRIENTOS
C.C. 45.902.719
Secretaria de la Asamblea

POR LA MESA DIRECTIVA

JULIAN FERNANDO ALVAREZ PELÁEZ
C.C. 70.601.163
Presidente de la Asamblea

DIANA CRISTINA GARCIA RUIZ
C.C. 39.328.235
Vicepresidente



**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026
POR LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Nora Elizabeth Salazar Gómez

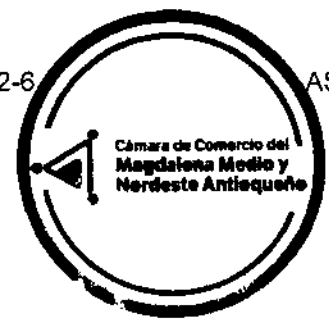
NHORA E. SALAZAR GÓMEZ
 C.C. 39.305.544

Sigifredo Castellón V.

SIGIFREDO CASTRILLÓN VELÁSQUEZ.
 C.C. 70.601.605

Listado de Anexos:

1. **Anexo 1:** Acta de Consejo de Administración N.º 1081 del 27-11-2025;
2. **Anexo 2:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 106 del 27-11-2025.
3. **Anexo 3:** Listado de delegados convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026.
4. **Anexo 4:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 103 del 28-11-2024.
5. **Anexo 5:** Acta 231 de la Junta de Vigilancia, correspondiente a escrutinios de elección de Delegados 2025-2027.
6. **Anexo 6:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 105 del 27-11-2025
7. **Anexo 7:** Certificado de inscritos a Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones
8. **Anexo 8:** Certificado de quórum expedido por la Junta de Vigilancia
9. **Anexo 9:** Listado de Delegados participantes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2026
10. **Anexo 10:** Orden del día de Asamblea
11. **Anexo 11:** Reglamento de la Asamblea General
12. **Anexo 12:** Certificado de la Junta de Vigilancia sobre las reglas de votación
13. **Anexo 13:** Informe de Gestión
14. **Anexo 14:** Informe de Balance Social
15. **Anexo 15:** Informe PESEM
16. **Anexo 16:** Informe Junta de Vigilancia
17. **Anexo 17:** Informe y dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros 2025-2024.
18. **Anexo 18: Estados Financieros Bajo NIIF:**
 - Certificación a los Estados Financieros 2025-2024;
 - Estado de Situación Financiera por Liquidez Comparativo 2025-2024;
 - Estado de Resultados Integral 2025-2024;
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2025;
 - Estado de Flujos de Efectivo 2025-2024;
19. **Anexo 19:** Notas a los Estados Financieros 2025-2024;
20. **Anexo 20:** Compromiso Incremento de la Reserva de Protección de aportes Sociales;
21. **Anexo 21:** Proyecto distribución de excedentes del Ejercicio Económico 2025
22. **Anexo 22:** Presentación postulados para la elección del:

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 068 DE 2026**

- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Comité de Apelaciones
- Revisoria Fiscal

- 23. Anexo 23:** Registro de Delegados votantes para elección Consejo de Administración: <https://forms.gle/dQArzxwKRYibmAEb9>
- 24. Anexo 24:** Registro de Delegados votantes para elección de la Junta de Vigilancia: <https://forms.gle/bLLoZY67FXB56Uty7>
- 25. Anexo 25:** Registro de Delegados votantes para elección Comité de Apelaciones: <https://forms.gle/RqEYTkfOwuB6sYt29>
- 26. Anexo 26:** Registro de Delegados votantes para elección de la Revisoria Fiscal con sus respectivos honorarios. <https://forms.gle/WaRb6g433cdfcrMs9>
- 27. Anexo 27:** Comparativo reforma estatutaria;
- 28. Anexo 28:** Nuevo texto del Estatuto de la Cooperativa 2026
- 29. Anexo 29:** Propositiones formuladas en la Preasamblea y respuesta de la Administración.
- 30. Anexo 30.** Propositiones formuladas en la Asamblea